



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Julián Barchín Flores

Concejales/as:

D^a. María Pilar Moya Paños

D. Antonio Galiano Osma

D^a. María Amparo Girón Mota

D. José Manuel Triguero Valladolid

D. Carlos Dictinio Flores Gracia

D^a. María Teresa Fernández Perona

D. José Ángel Jurado Parra

En El Provencio, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 19 de mayo de 2017, a las 20:00 horas, se reúnen los integrantes de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Barchín Flores, a la que asisten los concejales indicados al margen.

No asiste el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Antonio Redondo García, justificando su no asistencia el Sr. Alcalde por motivos laborales, ni los concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a. Manuela Galiano López y D. Francisco Javier Nava Redondo, justificando su ausencia el concejal de su grupo, D. Carlos Dictinio Flores Gracia, por motivos de trabajo en el caso de Francisco

Javier Nava Redondo y por motivos personales en el caso de Manuela Galiano López.

Actúa como Secretario-Interventor, D. Pablo García Osa, quien da fe del acto.

Antes de dar comienzo la sesión, el Sr. Alcalde propone guardar un minuto de silencio en homenaje a los fallecidos en el incendio de Portugal.

Se guarda un respetuoso minuto de silencio.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, una vez verificada la existencia de quórum suficiente para su celebración, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2017, ÚLTIMA CELEBRADA.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación o rectificación al borrador de acta de la sesión plenaria extraordinaria del día 23 de mayo de 2017, de la que tienen conocimiento los miembros de la Corporación al haberles sido remitida copia de la misma junto con la convocatoria de la sesión.

No se formulan observaciones al borrador de acta de la sesión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, con ocho votos a favor de los/as señores/as concejales D^a. María Pilar Moya Paños, D. Antonio Galiano Osma, D^a. María Amparo Girón Mota, D. José Manuel Triguero Valladolid, D. Carlos Dictinio Flores Gracia, D^a. María Teresa Fernández Perona, D. José Ángel Jurado Parra, y del Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Barchín Flores y, por consiguiente, por unanimidad,

ACUERDAN:

Aprobar el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2017, última celebrada.

Visto el resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara aprobado el acuerdo.

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CRÉDITOS NÚMERO 4/2017, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO A BAJAS DE CRÉDITOS DE OTRAS PARTIDAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interno, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2017, qu

JULIAN BARCHIN FLORES (1 de 2)

ALCALDE-PRESIDENTE

Fecha Firma: 05/07/2017

HASH: 180c7c12e641feaz2066d725b957bb5

PABLO GARCÍA OSA (2 de 2)

Secretario-Interventor

Fecha Firma: 05/07/2017

HASH: 188699eae07191cb5c54dad51577f1



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

fue favorable por dos votos a favor de los/as concejales/as del Grupo Municipal Popular y un voto en contra del concejal del Grupo Municipal Socialista.

Abierto debate, interviene D^a. María del Pilar Moya Paños, concejala del Grupo Municipal Popular, para indicar que este expediente de modificación de créditos corresponde al pabellón ferial, junto con el expediente de modificación de créditos número 2 que se vio en el Pleno anterior, y que no pudo llevarse al Pleno del mes de mayo porque no disponían del presupuesto con el coste del proyecto y de la dirección de obras. Ahora que ya lo tienen hay que aprobar esta modificación de créditos para poder encargar el proyecto técnico. La financiación de este expediente se hace con cargo al crédito que queda de la partida del servicio de guardería rural. En este sentido, recuerda que cuando se aprobó el presupuesto todavía no se había puesto en marcha el servicio de guardería rural y se había consignado crédito hasta el mes de mayo cuando se puso en marcha dicho servicio, por lo que había un remanente de crédito.

Lo mismo sucede con la partida de "Participación ciudadana. Laboral temporal. Informador Juvenil" para la que se consignó crédito para diez meses cuando se aprobó el presupuesto y ahora ya en el mes de junio no se ha dispuesto del crédito de esa partida.

A continuación, toma la palabra D^a. María Teresa Fernández Perona, concejala del Grupo Municipal Socialista, quien pone de manifiesto que no hace ni siquiera un mes desde que se aprobó una modificación de créditos y lo que considera más sorprendente es que se vuelva a hacer otra modificación de créditos para lo mismo. Por esta razón le gustaría que la Sra. Moya Paños les explicara por qué se aumenta, por una parte, el crédito en 10.494 euros en la misma partida que se aprobó la anterior modificación de créditos, y por otro lado, se aumentan 4.452 euros en trabajos técnicos. Desea que se lo explique para que los provencianos puedan entender por qué se trae otra modificación de créditos in haber pasado un mes.

La Sra. Moya Paños responde que el expediente de modificación de créditos que se aprobó en el mes de mayo se refería al coste de las obras del pabellón ferial, y hoy lo que se somete a aprobación es el coste del proyecto técnico, que asciende a 10.494 euros, y el coste de la dirección de obra y del estudio básico de seguridad y salud.

Insiste que en el mes de mayo no se pudo hacer esta modificación porque desconocían esas cantidades y resultaba muy urgente aprobar el expediente de modificación de créditos para las obras y para poner en marcha el proyecto de las obras para su licitación, pero vuelve a repetir que esas dos cantidades se desconocían en el mes de mayo y en cuanto han tenido conocimiento de ellas se han incorporado a este expediente.

Continúa diciendo que los presupuestos suponen una mera previsión y las modificaciones se van haciendo conforme se van dando las circunstancias en el Ayuntamiento. Al comienzo del año hubo que presupuestar el año completo en el servicio de guardería rural, sin embargo, este servicio se comenzó a prestar en el mes de mayo, de forma que desde enero a mayo ha quedado una cantidad que se presupuestó que no se va a utilizar y con la que van a pagar parte de este trabajo.

Lo mismo ocurre con el salario de la informadora juvenil para el que se presupuestaron diez meses cuando se aprobó el presupuesto, han transcurrido ya cuatro meses desde su aprobación y no se ha utilizado ese crédito, por lo que se va a utilizar para otra cosa. En lugar de echar mano del remanente de tesorería el equipo de gobierno va adaptando las cantidades que están presupuestadas.

A continuación, toma la palabra D. Carlos Dictinio Flores Gracia, concejal del Grupo Municipal Socialista, quien desea saber si el equipo de gobierno conocía que faltaban esas partidas cuando se celebró el anterior Pleno.

La Sra. Moya Paños responde afirmativamente.

El Sr. Flores Gracia desea saber por qué entonces no dijeron que faltaban unas partidas para presupuestar esas cantidades.

Interviene D. Antonio Galiano Osma, concejal del Grupo Municipal Popular, para responder que no conocían las cantidades.

En opinión del Sr. Flores Gracia el equipo de gobierno podía haber dicho que era necesario hacer una modificación de créditos para estas partidas presupuestarias y podía haber dicho en el anterior Pleno que faltaban estas partidas para hacer después esta modificación.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

La Sra. Fernández Perona considera que si la subvención que se solicitó a la Diputación Provincial se concedió en el mes de enero, le gustaría saber qué clase de proyecto se envió para solicitar la subvención.

La Sra. Moya Pafios responde que se envió una memoria y que el proyecto no era subvencionable.

La Sra. Fernández Perona afirma que si el equipo de gobierno solicitó un porcentaje del total del coste, ahora lo que va a ocurrir por empezar la casa por el tejado es que la Diputación Provincial va a aportar más de noventa y nueve mil euros, pero el Ayuntamiento con esta modificación va a aportar ciento nueve mil trescientos cuarenta euros, por lo que si todo se hubiera hecho bien desde el principio la subvención incluso hubiese venido bien hecha y se habría podido subvencionar más parte, ya que el equipo de gobierno primero pide la subvención y luego hace las modificaciones de crédito. En definitiva, considera que empezar la casa por el tejado demuestra, una vez más, lo que ya tuvo ocasión de decir en el Pleno pasado cuando habló de la falta de planificación y de saber gestionar el Ayuntamiento.

De nuevo retoma la palabra el Sr. Galiano Osma para aclarar que el proyecto no es subvencionable. En su opinión, había dos formas de hacer las cosas. La primera habría sido elaborar el proyecto, gastando un dinero x, por ejemplo, veinticuatro mil euros, y luego decir que si llega la subvención lo hago y si no llega lo dejo en el cajón. Y otra forma de hacer esto es que un técnico elabore una memoria que no cuesta dinero y pedir la subvención. Una vez que la subvención ha llegado, cuentan con doscientos mil euros, el cincuenta por ciento, más o menos, y ahora que la subvención está aprobada es cuando hay que elaborar el proyecto porque lo que no procede es hacer un proyecto para dejarlo guardado en un cajón, como así ha ocurrido con un caso que conocen todos y que no quiere volver a mencionar porque todos los días lo está diciendo. En su opinión, no se trata de hacer la casa por el tejado sino de hacer las cosas bien.

La Sra. Fernández Perona considera que el proyecto es lo primero que hay que hacer.

El Sr. Galiano Osma indica que lo primero fue hacer una memoria valorada y una vez que se ha concedido la subvención se inicia ya el proyecto. Y recuerda que los planes provinciales de obras y servicios (POS) se hacen así, primero se hace una memoria valorada con lo que se pretende hacer y el proyecto se redacta cuando se ha aprobado el POS y se encarga al ingeniero o al arquitecto.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Julián Barchín Flores, quien considera que el concejal Antonio lo ha dicho bastante claro, que es quien en estos asuntos está más puesto como técnico que es. En este sentido, recuerda que primero se preparó una memoria para pedir la subvención y se aprobó la subvención con esa memoria. En ningún momento en la subvención entraba el proyecto técnico porque no es subvencionable. Por tanto, primero se hizo la memoria, la Diputación Provincial les concedió una subvención de cien mil euros más otros cien mil euros que tiene que aportar el Ayuntamiento, y es ahora cuando hay que elaborar el proyecto. Y es así como se hace todo en el Ayuntamiento. Nunca se pide nada sobre proyecto porque no se puede saber si la subvención se va a conceder o no, y sería una tontería gastar doce, catorce o veinte mil euros si luego no se concede la subvención y no se puede ejecutar la obra.

Insiste que lo primero es hacer la memoria, y esto no solo lo hace este equipo de gobierno, sino que también lo hacía el anterior equipo de gobierno y lo hace todo el mundo, y después se hace el proyecto. Por tanto, le pide a la Sra. Fernández Perona que no le dé la vuelta a la casa por el tejado y el tejado por la casa porque es así como se ha hecho siempre y es así como lo están haciendo ahora. No obstante, reconoce que se podía haber llevado al mismo tiempo la modificación de créditos pero no se pudo porque los presupuestos que les habían presentado todavía no estaban aprobados. Una vez que ya conocen la cantidad exacta es cuando han creado la partida para ese proyecto concreto. Finalmente, considera que no hay que enturbiar las cosas porque son transparentes y muy claras, ya que el proyecto va por un lado y la obra por otro.

El Sr. Flores Gracia desea saber si ya no va a haber ningún expediente de modificación de crédito para esta actuación.

El Sr. Alcalde responde que para esta obra no, en la que se ha hecho una modificación para el proyecto y para la obra.

El Sr. Flores Gracia señala que ya se verá si no hay más modificaciones de créditos.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

La Sra. Moya Paños sostiene que esto no quiere decir que si mañana fuera necesario hacer otra cosa y hubiera que hacer otra modificación de créditos que no se pueda hacer porque no pasaría absolutamente nada, y más como sucede en esta modificación de créditos donde se está disponiendo de un crédito que ya no se va a gastar y que quedaría como remanente.

La Sra. Fernández Perona no se explica que si el equipo de gobierno sabía esto no lo comentó en el pasado Pleno.

La Sra. Moya Paños responde que quizás fue porque no surgió el tema e insiste que no conocían la cantidad.

La Sra. Fernández Perona considera que lo podían haber comentado.

El Sr. Alcalde no entiende que tengan que hablar de algo que todavía no está hecho. Este es un proyecto que se ha sacado ahora y no entiende por qué el Grupo Municipal Socialista se muestra contrario a que se haga el proyecto y a que se utilicen las partidas que quedan en el remanente, ya que de esta manera lo único que están haciendo es llevar a un porcentaje mayor el gasto que necesitan para invertir en el pueblo, en lugar de que el dinero se quede sin gastar. Esto es lo pretenden y estas partidas van a ayudar a que este proyecto salga adelante.

Finalmente, vuelve a insistir en que el proyecto técnico no era subvencionable y se ha sacado ahora. Y aclara que por un lado se está hablando de la obra y por otro del proyecto del técnico, y esta es la modificación de créditos del proyecto que no es subvencionable.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, con cinco votos a favor de los/as señores/as concejales del Grupo Municipal Popular, D^a. María Pilar Moya Paños, D. Antonio Galiano Osma, D^a. María Amparo Girón Mota, D. José Manuel Triguero Valladolid, y del Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Barchín Flores, y tres votos en contra de los/as señores/as concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Carlos Dicitinio Flores Gracia, D^a. María Teresa Fernández Perona y D. José Ángel Jurado Parra,

ACUERDAN:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 4/2017 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a bajas de créditos de otras partidas cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	Comercio. Estudios y trabajos técnicos. Dirección de Obra / Coordinación de Seguridad y Salud. Pabellón Ferial.	0,00 €	4.452,00 €
6	Comercio. Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Proyecto Pabellón Ferial.	0,00 €	10.494,00 €

Presupuesto de Gastos (Bajas de créditos)

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
2	Desarrollo rural. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Guardería Rural.	20.000,00 €	10.000,00 €
1	Participación ciudadana. Laboral temporal. Informador Juvenil.	15.860,00 €	10.914,00 €





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

3.- MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE LA PRECEPTIVA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario quien da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interno, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2017, que fue favorable con tres votos a favor de los concejales miembros de la comisión informativa.

El Sr. Alcalde, D. Julián Barchín Flores, manifiesta que las comisiones informativas son órganos de este Ayuntamiento, y en su día se decidió que estuvieran integrados por dos representantes del equipo de gobierno y un representante de la oposición, buscando la proporcionalidad resultante de las elecciones. Recuerda que cuando el Grupo Popular estuvo en la oposición ya tuvieron ocasión de decir que una comisión integrada por solo tres miembros, dos de un equipo y uno de otro, era muy escasa para trabajar, para consensuar e incluso a veces para que se pudiera celebrar la propia comisión porque cuando se ausenta uno de sus miembros no se puede celebrar. Ahora han decidido que estas comisiones estén integradas por tres representantes del equipo de gobierno y dos de la oposición porque creen que esta proporción es más adecuada, y de esta manera podrán llegar incluso a consensuar y a discutir acuerdos o ideas que luego podrán llevar al Pleno, para eso sirven las comisiones informativas. Han decidido ampliar la composición de estas comisiones informativas en un miembro más por cada equipo, tanto del gobierno como de la oposición.

El Sr. Alcalde recuerda que las comisiones informativas no son obligatorias en municipios de menos de cinco mil habitantes, exceptuando la Comisión Especial de Cuentas, que es de existencia preceptiva y obligatoria, con lo cual esta tendría que seguir existiendo. Y deja claro que lo que no quieren es perder el tiempo, de manera que si deciden que haya comisiones informativas y van a estar presentes, llevarán a cabo estas comisiones informativas, y si no van a estar presentes en las comisiones informativas como viene siendo habitual a lo largo de los últimos meses, las eliminarán porque no tendría sentido estar esperando y perdiendo el tiempo porque el tiempo es muy valioso para todos. De manera que tienen que intentar que estas comisiones sirvan para algo porque si no van a servir para nada simplemente dejarían la única que es obligatoria. Finalmente, indica que este asunto pasó por comisión y fue aprobado por unanimidad de sus miembros, por lo que espera que ahora los concejales del Grupo Municipal Socialista estén de acuerdo en lo que acaba de decir y aprueben este punto por unanimidad.

A continuación, toma la palabra D^a. María Teresa Fernández Perona, concejala del Grupo Municipal Socialista, quien recuerda que lo que han pedido muchas veces, por activa y por pasiva, es que las comisiones informativas y algunos Plenos extraordinarios que se han venido celebrando en horario laboral que por favor se cambien, que si no pueden ser a las ocho que se sean a las dos, pero que se celebren en horario no laborable para poder así participar también el grupo de la oposición. En este sentido, quiere recordar que ningún concejal de la oposición cobra nada, que tienen sus trabajos, y por decisión del equipo de gobierno vuelven a hacer las comisiones informativas a las diez de la mañana. Resulta entendible que si se celebraran a las dos sí podrían asistir, y lo ha dicho muchas veces en las comisiones a las que ha asistido han intentado llegar a una solución, si no se celebran a las ocho, a las dos, para que de esta forma todos los concejales puedan participar y se dé participación a la mayoría posible, pero si el equipo de gobierno decide seguir celebrando las comisiones informativas a las diez tendrán que tomar alguna determinación, así lo ha pedido muchas veces y ya será una decisión del equipo de gobierno. Recuerda que el equipo de gobierno





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

siempre habla de que son un ejemplo de transparencia y de democracia. Sostiene que las comisiones se podrían celebrar a las dos de la tarde que no es un horario laboral y entonces podrían asistir todos, y así se venía haciendo en las legislaturas pasadas y no había ningún problema para poder asistir. De manera que si el equipo de gobierno quiere dar un ejemplo de transparencia y de democracia le vuelven a solicitar que las comisiones se celebren a las dos o a las ocho. Por último, anuncia que el Grupo Municipal Socialista votará a favor de este asunto.

Seguidamente, toma la palabra D^a. María del Pilar Moya Paños, concejala del Grupo Municipal Popular, para poner de manifiesto que durante los cuatro años que estuvo en la oposición, el anterior equipo de gobierno celebraba los Plenos a las dos de la tarde porque era cuando mejor les venía y ponían la excusa de que de esa forma el secretario no tenía que venir por la tarde. Y la oposición entonces solo decía que si se celebraban por la noche podían venir más.

Recuerda que todos trabajan y en los cuatro años que estuvo en la oposición no tuvo muchas comisiones, sólo tres a las once de la mañana, pero jamás el anterior equipo de gobierno puso una comisión por la tarde y los Plenos se celebraban a las dos de la tarde. De ahí que el actual equipo de gobierno los ponga un poco a su conveniencia. También recuerda a la Sra. Fernández Perona que si ahora no cobran es porque así lo han querido pero con esta actitud también está viendo la solidaridad y las ganas que tienen de estar con el pueblo, de manera que ahora como no cobran no acuden cuando tienen obligación de acudir y les tienen que dar permiso cuando les coincida con su trabajo, porque precisamente en la última comisión ella estuvo aquí esperando a que viniera un miembro del Grupo Municipal Socialista y se tuvo que marchar porque no vino, y resulta que estaba tranquilamente sentado en una terraza fumándose un cigarro y tomándose una cerveza, lo cual está en su derecho. Lo que quiere dejar claro es que su tiempo es tan valioso como el de los miembros del Grupo Municipal Socialista, y las cosas se hacen cuando mejor le viene a los demás. Por último, aclara que las comisiones siempre se han hecho por la mañana.

La Sra. Fernández Perona indica que se celebraban a las dos de la tarde.

La Sra. Moya Paños lo niega y señala que esto es algo que pueden mirar y preguntar a quien quiera, al tiempo que quiere dejar claro que a ella no le viene bien que las comisiones se celebren a las dos de la tarde porque vuelve a trabajar por la tarde.

El Sr. Flores Gracia, concejal del Grupo Municipal Socialista, indica que a él no le viene bien a las diez de la mañana.

La Sra. Moya Paños considera que si al Sr. Flores Gracia no le viene bien es él quien tiene que decidir. Recuerda que cuando ella estaba en la oposición tenía que venir y si no podía asistir enviaba a un compañero y al contrario. En su opinión, los miembros del Grupo Municipal Socialista no vienen porque no quieren, no porque sea un horario bueno ni malo, y si no cobran se debe a que dejaron de cobrar porque el premio estaba puesto. En su opinión, lo único que demuestran con todo esto es que como ahora no se llevan los cincuenta euros que se llevaban antes ya no les interesa tanto venir.

De nuevo retoma la palabra la Sra. Fernández Perona para indicar que ella no se va a meter con la empresa de la Sra. Moya Paños porque gestiona su empresa como quiere. Otra cosa es lo que factura para el Ayuntamiento. Cada empresa tiene su política y sería bonito que el equipo de gobierno se metiera hasta en las empresas porque hasta ahí podría llegar la cosa. Considera que las amenazas sobran y también hace chantaje. Reconoce que no cobran porque los miembros de su grupo así lo decidieron. Y recuerda que los Plenos se celebraban a las dos de la tarde y los miembros del Grupo Popular no querían que se celebraran





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

las dos, no porque no pudieran venir sino porque no podía estar presente la gente, pero los miembros de la oposición sí que podían venir. Las comisiones siempre han sido a las dos de la tarde, a la hora en que la gente se iba a comer y se aprovechaba para celebrar las comisiones a las dos. Otra cosa eran las mesas de contratación que se hacían por la mañana, pero las comisiones siempre se celebraban a las dos.

La Sra. Moya Paños le recuerda a la Sra. Fernández Perona que la comisión del campo que tuvo se celebró a las doce de la mañana.

La Sra. Fernández Perona niega que no quieran trabajar. Deja claro que sí quieren trabajar pero piden que se les dé la oportunidad de poder trabajar y que no les llamen cuando el equipo de gobierno quiera y cuando le dé la gana. En este sentido, recuerda que el otro día se llevó a cabo la elección de la reina y damas y todavía están esperando que les llamen, por lo que critica que para unas cosas sí y para otras no.

En estos momentos, toma la palabra D. Antonio Galiano Osma, concejal del Grupo Municipal Popular, para indicar que la Sra. Fernández Perona ha comentado que las mesas de contratación se celebraban por la mañana, cuando resulta que los miembros del Grupo Socialista se quejaron de las mesas de contratación del campo de fútbol porque no podían venir por la mañana.

La Sra. Fernández Perona niega que se quejaron porque están hablando de las comisiones.

Seguidamente, toma la palabra D. Carlos Dictinio Flores Gracia, concejal del Grupo Municipal Socialista, para recordar, al hilo de este asunto, que llamó al secretario cuando estaba prevista la comisión de apertura de plicas para decirle que no podía venir porque se encontraba en horario de trabajo, y que le contestó que también los concejales del Grupo Popular las tenían a las once de la mañana. Recuerda que le dijo que eso no era así porque la tenían a las dos.

El Sr. Galiano Osma recuerda que ha sido la Sra. Fernández Perona quien ha dicho que las mesas de contratación se celebraban por la mañana.

El Sr. Flores Gracia vuelve a repetir que él no vino porque no pudo asistir.

La Sra. Fernández Perona recuerda que el equipo de la oposición entonces sí cobraba. En cualquier caso, considera que si el equipo de gobierno lo quiere entender lo entenderá y si no será por falta de voluntad.

El Sr. Galiano Osma entiende que si los miembros del Grupo Municipal Socialista no cobran no vienen.

La Sra. Fernández Perona le pregunta si ella está cobrando por estar aquí ahora mismo.

El Sr. Galiano Osma le responde diciendo que se han presentado y los ciudadanos les han votado.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Julián Barchín Flores, para poner de manifiesto que quien gana las elecciones elige el horario que más le conviene, como así hizo el anterior equipo de gobierno. En este sentido, recuerda que él ha tenido que venir a comisiones informativas por la mañana, a mesas de contratación por la mañana, y esto es algo que no le pueden negar porque ha tenido que venir él, incluso recuerda que tuvo que venirse de obras en Madrid para asistir a un Pleno o a cualquier otra cosa. Y cuando





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

veces no podía asistir acudía un compañero suyo. Lo que nunca hicieron, y ahí están las actas para comprobarlo, fue dejar de asistir a ninguna comisión, ni a una mesa de contratación, ni dejar de asistir a un Pleno, como sí han hecho los miembros del Grupo Municipal Socialista. Los miembros del Grupo Municipal Popular cuando estaban en la oposición siempre estuvieron presentes y si no podían estar cinco estaban cuatro, y si a una comisión no podía venir él siempre asistía un compañero porque para eso están los suplentes. Insiste que su grupo siempre ha estado en las comisiones y siempre se han celebrado las comisiones porque si no se puede celebrar un pleno o una comisión eso implica entorpecer de alguna manera la gestión de un ayuntamiento.

Supone que el hecho de que no estén aquí los miembros del Grupo Municipal Socialista no se debe a una cuestión de dinero pero tampoco se debe a la empresa ya que esto le consta. Por ello, considera que los miembros del Grupo Municipal Socialista no pueden estar mintiendo constantemente porque han mentado cuando han dicho que no podían venir porque estaban trabajando fuera o porque estaban trabajando dentro, y se les ha cogido en dos o tres ocasiones, y eso no es así porque o se está o no se está. Considera que se está muy mal cuando se está en la oposición, él también lo estaba, pero hay que estar, hay que aguantar y hay que hacer oposición, pero los miembros del Grupo Municipal Socialista no están aquí ni en otras miles de cosas, aunque se les invite o no se les invite porque no son solo los Plenos o las comisiones sino que hay un montón de cosas a las que no asisten para nada.

Los miembros del Grupo Municipal Socialista tendrán que ver lo que están haciendo, tendrán que ver a quién representan y si están contentos o no con lo que hacen. Eso no es él quien tiene que opinar o ver ese tipo de situaciones porque a él no le importa pero lo están viendo todos. Considera que hay que estar y cuando se celebran comisiones hay que asistir y no entorpecer porque la gestión del Ayuntamiento tiene que seguir avanzando, les guste o no les guste a los miembros del Grupo Municipal Socialista, o les guste más o menos. Y deja claro que los horarios no los van a cambiar porque a alguien no le vengán bien. En este sentido, recuerda que el concejal Carlos es autónomo y puede hacer lo que él hacía, y en cuanto a los otros dos concejales las empresas tienen la obligación de darles el tiempo que resulte necesario para asistir a cada una de las comisiones, a los Plenos o para lo que sea necesario, y en ningún caso se les ha negado porque está seguro de que no es así. Por tanto, considera que cuando los miembros del Grupo Municipal Socialista no han asistido lo han hecho porque no han querido, y esto es algo que ha podido ver en multitud de situaciones porque el propio jefe del concejal José Ángel Jurado Parra le dijo dónde se encontraba en ese momento, y luego le dijeron que estaba en una avería en Honrubia, porque para eso están los GPS y es muy fácil controlar a la gente. El Sr. Alcalde quiere aclarar que no fue el Sr. Jurado Parra quien mintió sino que mintió alguien por él cuando dijo que estaba en una avería en Honrubia, cuando resulta que su propio jefe le había dicho que en ese momento se encontraba en su casa almorzando.

En estos momentos, toma la palabra D. José Ángel Jurado Parra, concejal del Grupo Municipal Socialista, para decir que eso es mentira porque el GPS le falló y quiere dejar claro que cuando le llamó el Sr. Alcalde se encontraba en Villarrobledo.

El Sr. Alcalde considera que no es necesario mentir y si hay una comisión lo mínimo que se debe hacer es asistir si se puede asistir, y si no se puede asistir se debe llamar por teléfono o tener la valentía de llamar por teléfono para indicar que no puede asistir por algún motivo. Y recuerda que han estado presentes en comisiones en las que no ha asistido ningún miembro del Grupo Municipal Socialista ni ha llamado nadie.

La Sra. Fernández Perona pregunta cuántas comisiones.

El Sr. Alcalde responde que varias.



Cód. Verificación: 7G5WYQFY6AM7RMDAYV2M+SSN | Verificación: <http://sinfovencio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 10



AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

La Sra. Moya Paños afirma que a ella le ha ocurrido en dos comisiones.

El Sr. Flores Gracia deja claro que a las diez de la mañana no van a venir.

El Sr. Jurado Parra comenta que no le da la razón al Alcalde en lo que le ocurrió a él porque es mentira.

El Sr. Alcalde considera que no se puede estar mintiendo de esa manera diciendo que se había ido a Honrubia cuando era mentira.

El Sr. Jurado Parra responde que en ese momento se encontraba en Villarrobledo porque ya había venido de Honrubia y eran las once de la mañana.

El Sr. Alcalde considera que lo que se tiene que hacer es llamar y decir que no van a asistir por algún motivo, o que va a asistir uno. Y añade que están asistiendo a las comisiones informativas concejales del Grupo Municipal Socialista que no pertenecen a esa comisión, ni siquiera el suplente de la comisión, y el secretario lo está aceptando, cuando no tendría que ser así porque debe asistir el que represente a esa comisión o el suplente que para eso está y, sin embargo, se está aceptando. Por último, indica que o se hacen comisiones o no se hacen pero lo que no pueden hacer es perder el tiempo.

La Sra. Fernández Perona indica que su grupo va a votar en contra de este asunto por no haberse aceptado su propuesta.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso es coherencia.

Sometido el asunto a votación ordinaria, los reunidos, con cinco votos a favor de los/as señores/as concejales del Grupo Municipal Popular, D^a. María Pilar Moya Paños, D. Antonio Galiano Osma, D^a. María Amparo Girón Mota, D. José Manuel Triguero Valladolid, y del Sr. Alcalde-Presidente, D. Julián Barchín Flores, y tres votos en contra de los/as señores/as concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Carlos Dictinio Flores Gracia, D^a. María Teresa Fernández Perona y D. José Ángel Jurado Parra,

ACUERDAN:

PRIMERO.- Modificar la composición de las tres comisiones informativas permanentes, creada por acuerdo del Pleno Corporativo adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2015, y de la preceptiva Comisión Especial de Cuentas, en los términos que se especifican en la continuación:

1.- La Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Régimen Interno estará integrada por los miembros siguientes:

Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue. Actualmente, la Presidencia efectiva de esta Comisión Informativa se encuentra delegada en la concejal D^a. María del Pilar Moya Paños.

Vocales:

- Dos representantes del Grupo Municipal Popular.
- Dos representantes del Grupo Municipal Socialista.

Por cada titular se designará un suplente.

Secretario: El Secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.





AYUNTAMIENTO EL PROVENCIO

2.- La Comisión Informativa de Urbanismo, Industria, Promoción Económica, Agricultura y Medio Ambiente estará integrada por los miembros siguientes:

Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue. Actualmente, la Presidencia efectiva de esta Comisión Informativa se encuentra delegada en el concejal D. Antonio Galiano Osma.

Vocales:

- Dos representantes del Grupo Municipal Popular.
- Dos representantes del Grupo Municipal Socialista.

Por cada titular se designará un suplente.

Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

3.- La Comisión Informativa de Sanidad, Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud y Deportes estará integrada por los miembros siguientes:

Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue. Actualmente, la Presidencia efectiva de esta Comisión Informativa se encuentra delegada en el concejal D. José Manuel Triguero Valladolid.

Vocales:

- Dos representantes del Grupo Municipal Popular.
- Dos representantes del Grupo Municipal Socialista.

Por cada titular se designará un suplente.

Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

4.- La Comisión Especial de Cuentas estará integrada por los miembros siguientes:

Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue. Actualmente, la Presidencia efectiva de esta Comisión Informativa se encuentra delegada en la concejal D^a. María del Pilar Moya Paños.

Vocales:

- Dos representantes del Grupo Municipal Popular.
- Dos representantes del Grupo Municipal Socialista.

Por cada titular se designará un suplente.

Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a los portavoces de los diferentes Grupos Políticos Municipales, haciéndoles saber que deberán designar sus representantes en cada Comisión, notificándolo por escrito al Secretario de esta Corporación en el plazo de tres días a contar desde la adopción del presente acuerdo, quedando facultado el señor Alcalde para, mediante Decreto, proceder a su nombramiento.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado el acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizado el acto, levantando la sesión a las veinte horas y treinta y cuatro minutos, en el lugar y fecha indicados al principio, de todo lo cual, como Secretario-Interventor de esta Corporación, doy fe.

En El Provencio, en fecha a firma al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

